

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 27 de agosto de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 31078/2026, mediante el cual la estudiante Brisa Celeste ARENA, solicita el otorgamiento de equivalencia de los espacios curriculares rendidos y aprobados en la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional con los correspondientes a la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica de esta Facultad y la Comisión de carrera correspondiente, informaron al respecto.

Que se acompaña la documentación requerida para el análisis del pedido.

Que, por lo tanto, corresponde emitir la Resolución correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia del espacio curricular rendido y aprobado por la estudiante Brisa Celeste ARENA (DNI N° 44.904.991 – Legajo N° 1008239), en la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional, con los correspondientes a la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, conforme el siguiente detalle:

Espacio Curricular cursado en la Universidad de origen	Espacio Curricular aprobado por equivalencia debiendo registrarse como "aprobado"
Fundamentos de la Informática y Sistema de Representación	Dibujo y Técnica Fotográfica

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Esp. Ing. Agr. Fabián Mariano
AGUILAR
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



MBA. Ing. Agr. David **MARTÍN**
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 989/2026 _ _ _ _
MDR.